



C I R C U L A R CSJBTC18-70

FECHA : 8 de agosto de 2018

PARA : **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**
Vicepresidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: “Comunica Circular No. 14 de 2018 expedida por la Procuraduría General de la Nación, sobre Inembargabilidad de los recursos Destinados al Sistema General de Seguridad Social en Salud”

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del escrito del pasado 9 de julio, recibido en la Secretaría de esta Corporación, a través de la doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, suscrito por la doctora ANGELA MARIA CRUZ LIBREROS, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la circular No. 14 del pasado 8 de junio que solicita a los Jueces ratifica abstenerse de ordenar o decretar embargos sobre los recursos destinados al sistema de seguridad social, por la especial condición de los mismos.

En los términos de la referida comunicación, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la doctora ANGELA MARIA CRUZ LIBREROS, en la carrera 100 No. 11 – 60 Local 250.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Vicepresidenta

Anexo: Lo enunciado en diez (10) folios


EMT/FA/Amrh